

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente Nº 404.279/87 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario solicita la asignación de una partida especial de A 12.000 con destino a la atención de necesidades emergentes de la aplicación de la Ley 23.492; y

Considerando:

Que dicha partida será utilizada a los efectos de afrontar los gastos de adquisición, instalación y conexión de seis (6) equipos de aire acondicionado en la Sala de Audiencias del citado Tribunal.-

Que conforme lo expresa el Asesor de Planeamiento del Tribunal en su informe obrante a fs. 1, la presente solicitud reviste el carácter de urgente, debiéndose disponer un procedimiento de excepción.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario una partida especial de AUSTRALES DOCE / MIL (A 12.000.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2º) Afectar este gasto de la siguiente manera:

- A 10.066.-- A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301)y
- A 1.934.-- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto

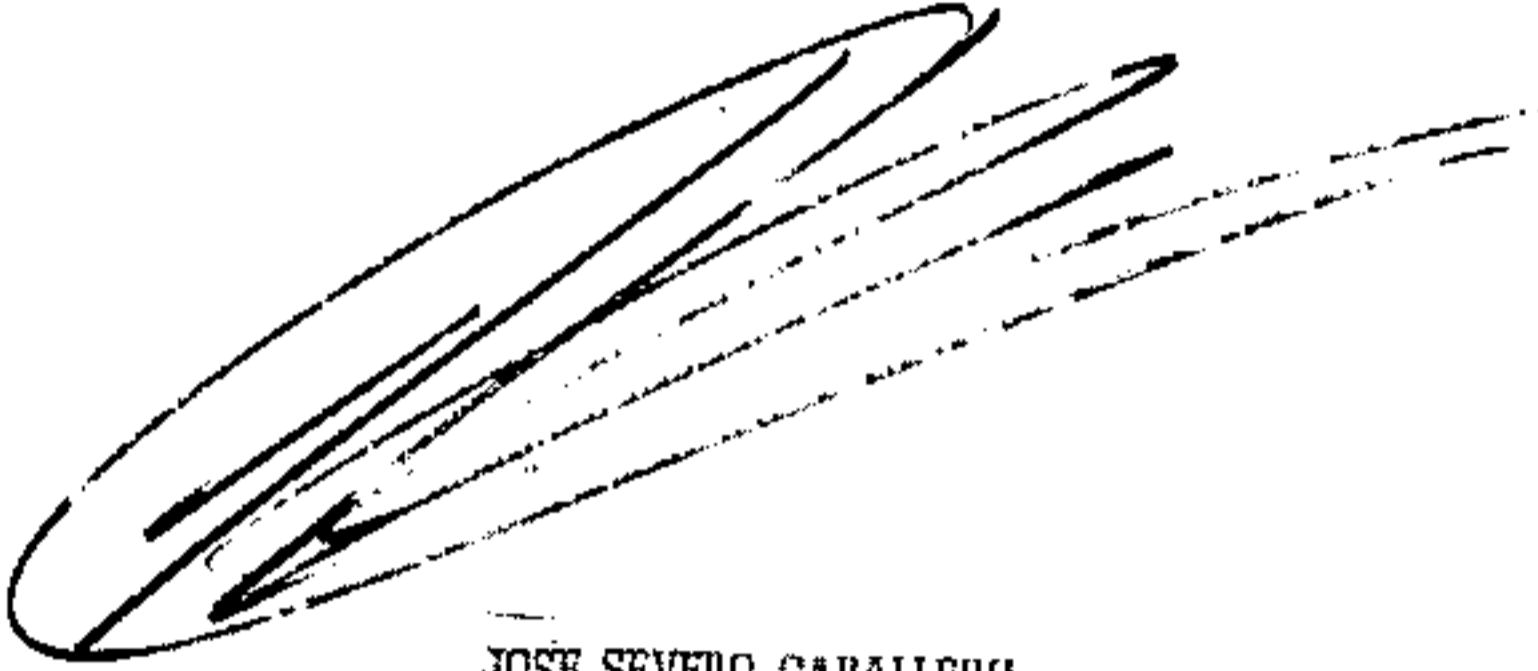
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987
(Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese, hágase saber a la Cámara Federal
de Apelaciones de Rosario y devuélvanse las actuaciones a la
Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO